

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELTEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

LA SOMBRA NACIONAL (1)

El Parlamento español quedó por fin constituido. Unánimemente, los directores de nuestra política que emitieron su opinión hasta ahora, han manifestado que los puntos capitales que ocuparán la atención de aquél serán, de una parte, la reconstitución económica nacional, y de otra, el cuidado de la defensa del territorio. Si así ocurre, el Parlamento no hará más que continuar la tradición de los últimos dos decenios, comenzada a raíz de la pérdida de las colonias, proseguida con motivo de la ocupación de Marruecos y llevada ahora a cabo a consecuencia de la guerra europea. Aquellos problemas están necesitados sin duda de una resolución urgente; pero en realidad parece como si no existieran otros, si no tan inmediatos, por lo menos tan graves, planteados en la conciencia nacional.

Y, sin embargo, ocurre que la mitad de los españoles que han llegado al uso de la razón—cerca de siete millones—no cuentan con otro medio para interpretar el pensamiento ajeno o manifestar el suyo propio que la comunicación oral; no tienen otra participación en la cultura de su tiempo que el goce pasivo de sus productos más inmediatos y materiales; no pueden, en fin, tener otra relación con los seres o cosas queridos y alejados de ellos que la que les preste el auxilio de una buena o los servicios de un diestro «memorialista».

El analfabetismo español, que para muchos no es más que un tópico, constituye la realidad más sangrienta y penosa que puede sufrir un pueblo civilizado. De los datos que aparecen en el Censo de la población recientemente publicado, se desprende que 11 millones de españoles de todas edades, o sea el 59,3 por 100 de la población total (de los cuales el 52,5 por 100 corresponde a los hombres y el 65,8 a las mujeres) no sabían en 1910 leer ni escribir. Claro es que de éstos hay que descontar—lo que en el Censo no se ha hecho todavía—los habitantes menores de diez años, que en aquél aparecen incluidos. Calculando, sobre los datos existentes, la población

analfabeta mayor de esa edad ascendía en 1910 a unos siete millones, lo que constituye próximamente la mitad de la población total mayor de diez años.

La sombra del analfabetismo va poco a poco, sin embargo, reduciéndose en España; pero con una lentitud desesperante. En los últimos cincuenta años la disminución de analfabetos ha sido sólo de un 16 por 100 en la población total; del 75 por 100 que constituían éstos en 1860, ha bajado en 1910 al 59. En este descenso hay una nota interesante: las mujeres analfabetas disminuyen con mayor rapidez que los hombres; en las primeras aquél es de un 20 por 100; en éstos no pasa del 12.

Aparte de los Censos de población, tenemos para la medida del analfabetismo otro instrumento, no de tanto alcance como aquéllos, pero mucho más exacto y delicado: el examen anual de los reclutas. Con el establecimiento del servicio militar obligatorio los resultados de éstos han ganado en precisión de tal suerte, que constituyen la mejor garantía de verosimilitud en este respecto. Según la última estadística aparecida, de los mozos reclutas incorporados en 1913 el 36,11 por 100 no sabía escribir. El promedio del analfabetismo es menor aquí que en el Censo, porque no se cuentan las mujeres ni los viejos, que dan la mayor contribución a aquél. Como puede verse en el cuadro adjunto, la provincia de mayor analfabetismo es la de Canarias (62,72 por 100), y las de menor, Santander y Alava (4,60 y 4,76), correspondiendo el término medio de España a las de Logroño (36,52) y Tarragona (35,83). De las regiones, el mínimo de analfabetos corresponde a Castilla la Vieja.

Ahora bien: ¿cuáles son las causas que han originado esta lamentable situación de España respecto a la cultura popular? En primer lugar—parece ocioso decirlo,—la falta de escuelas. En su celebrada Memoria de 1910 ya hacía notar el señor conde de Romanones que las provincias de mayor analfabetismo de España eran las que contaban con menos escuelas y viceversa. En efecto; según los últimos datos publicados, las de Canarias y Jaén, por ejemplo, que ocupan los últimos lugares en cuanto al número de escuelas, son también de las que tienen mayor cantidad de analfabetos. Y lo contrario ocurre con las

(1) Por tratarse de un bien escrito artículo del inspector de esta provincia Sr. Luzuriaga, nos permitimos reproducirlo de *El Imparcial*.

de Alava, Burgos y Segovia, entre otras. Así también el más rápido descenso del analfabetismo en las mujeres es, sin duda, debido al aumento considerable que en los últimos cincuenta años han tenido las escuelas de niñas, las cuales, en 1855, constituían el 23 por 100 del total, y en 1908, el 48; en cambio, las de niños han permanecido, con relación a la totalidad, en una situación estacionaria.

La disminución del analfabetismo está, pues, en relación con el crecimiento de las escuelas, y, por tanto, para hacer que desaparezca aquél parece que debían aumentarse éstas. Pero ocurre, por el contrario, que las escuelas, en relación con el desarrollo de la población, disminuyen en vez de aumentar, pues en 1865 para cada escuela había sólo unos 750 habitantes, mientras que en 1908 pasaban de 800. ¿Cómo puede explicarse, pues, ante esta disminución relativa, el descenso del analfabetismo en los últimos cincuenta años? Sencillemente por la intervención de un nuevo factor que no es generalmente apreciado: la matrícula y la asistencia escolares. Estas, claro es, dependen inmediatamente del número y capacidad de las escuelas; pero también de otras causas. Es, en efecto, un hecho que puede fácilmente observarse que en muchos pueblos hay suficiente capacidad en los locales escolares para los niños de la localidad y, sin embargo, no van todos a ellos ni asisten regularmente. Así puede explicarse cómo provincias como las de Almería, Granada, Alicante y Valencia, con más escuelas proporcionalmente que Badajoz y Sevilla, por ejemplo, tienen asimismo más analfabetos que ellas, y esto simplemente por tener menos matrícula escolar. En cambio, Valladolid posee menos edificios escolares que Guadalajara y Huesca, y también menos analfabetos, por la razón inversa.

En último término, a estas dos pueden reducirse las causas del analfabetismo español: falta de escuelas y escasez e irregularidad de la asistencia a ellas, que a su vez son producidas por otras circunstancias, las principales de las cuales son la miseria y la indiferencia por la instrucción de los padres.

El cuadro de nuestra cultura popular en sus instrumentos principales, es, como se ve, bien poco satisfactorio.

En mucho tiempo todos los esfuerzos del ministerio de Instrucción pública, de la Administración, de la política, no debían tocar otros problemas de la enseñanza que el de la desaparición de esta sombra nacional. Gran parte de esta gestión le corresponde hacer al Parlamento, procurando los medios necesarios para ello.

Los caminos son bien claros: creación del mayor número posible de escuelas en el sentido proyectado últimamente por el ministro de Instrucción pública; intensificación de la enseñanza de adultos, tan poco eficaz hoy, a pesar de las 11.000 clases de este género existentes, y, finalmente, fomento de la matrícula y regularización de la asistencia escolares por medio de auxilios económicos a los padres necesitados y por la aplicación de los castigos que la ley señala, a los pudientes negligentes.

Aplicando estos medios se conseguirá rápidamente que esos siete millones de analfabetos adultos estuvieran hoy en posesión de los medios necesarios para adquirir la plena dignidad humana, de que están hoy desprovistos. Parece que esto bien vale la pena de que a ello se dirija asimismo la atención del nuevo Parlamento.

LORENZO LUZURIAGA.

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD CENTRAL

Concurso de ingreso en el Magisterio en Escuelas Nacionales dotadas con 625 pesetas de sueldo anual.

En cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 3 de marzo último, se anuncian para su provisión en propiedad por dicho concurso, entre los Maestros que tengan derecho a reingresar en el Magisterio, como comprendidos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de Agosto de 1915, y los interinos que figuran en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid*, con derecho al ingreso en propiedad en Escuelas de dicha dotación, las plazas desiertas y procedentes de resultados del concurso rápido de traslado, vacantes en este distrito Universitario, que a continuación se expresan:

ESCUELAS DE NIÑOS Y MIXTAS, DE 625 PESETAS,
A PROVEER EN MAESTROS

Cuenca.—Arrancacepas, Beteta, Castillejo de la Sierra (mixtas).

Guadalajara.—Establés (niños), La Cabrera, El Cardoso, Mazarete, Escopete, Torremocha del Campo, Villacusa de Palositos, Mantiel (mixtas).

Segovia.—Pedraza (ídem).

ESCUELAS DE NIÑAS Y MIXTAS, DE 625 PESETAS,
A PROVEER EN MAESTRAS

Guadalajara.—Canales del Ducado, Morillejo (mixtas).

Segovia.—Alquité (ídem).

Toledo.—Navaltoril (ídem).

Reglas del concurso.—1.^a Podrán tomar parte en este concurso los Maestros y Maestras que, después de haber prestado servicios en propiedad en Escuelas de 625 pesetas o de inferior dotación, se encuentran fuera de la enseñanza y no estén incapacitados por expediente gubernativo o sentencia, y los Maestros interinos a quienes en virtud de sus servicios, de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 25 de agosto de 1911, y Real orden de 2 de marzo de 1915, les ha sido declarado el derecho al ingreso en propiedad en Escuelas Nacionales con dicha dotación, que figuren comprendidos en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

2.^a Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas a este Rectorado, debiendo ser remitidas al mismo o presentadas en el Negociado de Primera enseñanza de la Secretaría General de esta Universidad, dentro del plazo improrrogable de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, durante los días laborables y en las horas de diez a doce, quedando cerrado el plazo de admisión el último día y hora expresados.

Las instancias que no sean remitidas o entregadas directamente y que no obren en esta Universidad precisamente dentro del plazo que se señala, quedarán sin curso, y los interesados no se considerarán aspirantes al concurso.

3.^a Los aspirantes al reingreso, como comprendidos en el art. 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915, acompañarán a su instancia hoja de servicios en la que deberá constar haberles sido admitida la renuncia por autoridad competente, y presentarán además el certificado del Registro de Penados y Rebeldes, de no hallarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos.

4.^a Los aspirantes, como interinos, acompañarán a su instancia, asimismo, el indicado justificante de no hallarse incapacitados para el ejercicio de cargos públicos, si actualmente no se encuentran en servicio activo, pu-

diendo, en este caso, suplirse con la hoja correspondiente.

5.º Todos los aspirantes harán constar en la instancia el concurso a que se refiere el expediente, nombre y apellidos del aspirante, lugar de su residencia, con las señas de sus domicilios, y en el margen la relación de las vacantes, enumeradas por el orden de preferencia en que se deseen.

Los interinos harán constar además, en cabeza, al margen de la instancia, el número de orden con que figuran en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

6.º De conformidad con lo dispuesto por la dirección General de Primera enseñanza en su orden de 31 de marzo pasado, los aspirantes interinos, en el caso de solicitar en varios Rectorados, dirigirán la solicitud en papel de undécima clase, al Rectorado que en primer término les conviniera, acompañando la certificación de Penales; y para acudir a los otros Rectorados, elevarán a los mismos instancia en papel de 10 céntimos, consignando el distrito universitario al cual remitieron el mencionado certificado de Penales, y siempre que dicho documento no estuviera expedido, cuando menos, con tres meses de anticipación.

7.º Tendrán preferencia en el concurso los aspirantes al reingreso en el Magisterio, y entre ellos el mayor tiempo de servicios en propiedad, y, en igualdad de éstos, la superioridad del título, según determina el art. 33 del Real decreto de 19 de agosto de 1915.

La preferencia entre los interinos se determinará por el número con que figuran en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

8.º Los Maestros que obtengan Escuela por reingreso o por figurar en las listas de los interinos con derecho a obtener plazas en propiedad, vendrán obligados a posesionarse de la primera Escuela que se les adjudique, cuyos nombramientos se publicarán en la *Gaceta de Madrid*, previniéndose que el no tomar posesión de la misma dentro del plazo reglamentario implica la pérdida de su derecho, sin ulterior recurso.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1916.—El Rector, Conde.

(*Gaceta* 19 junio).

*
**

La Delegación Regia de Canarias, en la *Gaceta* del 21 y por el mismo Concurso de ingreso de interinos, anuncia las siguientes plazas vacantes, para Maestro: Arrecife, Valle de San Lorenzo, Betancuria, Igüeste, Femés, Puerto de Cabras y Tiscamanita. Plazo para solicitar, quince días.

Propuestas de interinos

La Universidad de Valladolid publica en la *Gaceta* del 19 la propuesta de ingreso en el Magisterio, en la siguiente forma:

MAESTRAS.—*De reingreso*.—D.ª Felisa Gómez Arteaga, con 16 años, 1 mes y 23 días, para Mambriillas de Lara (Burgos); Fidela Escalera Gonzalo, 14-9-22, Trespañe (id.); Antonia Rumoroso y García, 14-8-29, La Unión de Campos (Valladolid); Cipriana Hernández Villagrán, 11-8-26, Corres (Alava); Juana Ovidia Maestú Lagrán, 9-11-24, Eguino (id.); Rufina Villaseñor Fuentes, 7-7-27, Arcellares o San Mamés (Burgos); Benita Elvira López, 7-5-7, Resoba (Palencia); Genoveva González Martín, 7-3-8, Caborredondo (Burgos); Alberta Trapero Serrano, 3-7-23, Verdeña (Palencia); Angela María Arcoya de la Fuente, 1-6-26, San Clemente del Valle (Burgos); Vicenta Saint-Bois y Rico, 1-4-29, Uncella (Alava); Francisca García Maestre, 6-6-16, Galbarros, (Burgos).

Lista de 1914.—D.ª María Patrocinio de Michelena y Valdearcos, num. 21, para Quintanilla-Urriola (Burgos); Margarita Sachón y Pérez, 166, Santa María Mercadillo (id.); Ciriaca Villalvilla Martínez, 181, Bárcena de Bureba (id.); Tarsila Córdoba Fernández, 300, Villanueva de Abajo (Palencia); Antonia Eladia García Sanz, 324, Bricia (Burgos); Celestina Naveira González, 422, Pedrosa de Valdelucía (id.); Esperanza Bueno Bronchalo, 452, Herrera de Valdivielso (id.); Cristina Ramos Fermoselle, 464, Aldueso (Santander).

Lista de 1915.—D.ª Matilde Morales Bascuñana, nú-

mero 7, para Tolbaños de Abajo (Burgos); Teresa Alén Andrés, 18, Riva de Valdelucio (id.); Emilia Gil Ugarte, 21, Lara (Burgos); Telesfora Calvo y Pérez, 25, Villaño (id.); Fernanda Martín Carrascal, 29, Robledo de Traspaña (id.); María Jiménez Moyano, 30, Lorilla (id.); Juana Velázquez Pelayo, 43, Revillalcón (id.); María Aguirregomezorta y Zuricay, 44, Viérgol (id.); María Monroy y Gil, 45, Villarán (id.); Octaviana Clementina Pérez Padilla, 47, Vahillo o Quintanalacuesta (id.); María de los Dolores Barrachina y Díaz, 52, Turzo (id.).

EXCLUIDAS.—D.ª María Soledad Aragonés Roda, por solicitar Escuelas que deben ser provistas en Maestro; Dorotea Montoya Martínez, María de la A. Gabaldón Saez, Felisa Andrés Hernández, Bienvenida Elena Sienes Martirena, Adelaida Sánchez y Redondo, Modesta Gutiérrez Conde y Leonor Hurbea Zanón, por no hacer constar en su expediente el número que ocupan en las listas correspondientes; María del Socorro Saranderes Rapela, Julia Martínez San Miguel, Carmen Morales Jaimes, Elisa Izarra Gallo, Anselma de San Segundo, Dolores Artigas Varela, Andrea Ruiz Blanco, Ramona Rodríguez Nava, Concepción Capitán Carretero, María Jesús Auria Ladrero, Adela Merchante y Carrillo, María Díaz Hernández, Carlota Jiménez Fernández y María de la Cabeza Moreno Barrios, por haber presentado su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

MAESTROS.—*De reingreso*.—D. Manuel García González, con 11 años, 5 meses y 23 días, para Malataja (Santander); León García de Albéniz e Iñiguez de Heredia, 6-6-24, Ordoñana (Alava); Tomás Roscales Herrero, 4-10-22, La Hermida (Santander); Miguel Hernández Madrigal, 4-3-24, Cardenagimeno (Burgos); Esteban de Menoyo y Beraza, 9-9-20, Menoyo (Alava).

Lista de 1914.—D. Juan Cos y Brugada, 32, Hernalde (Guipúzcoa); Ricardo García López, 72, Villanueva de Duero (Valladolid); Enrique Alcalá Marín, 205, Apellaniz (Alava); Miguel Maldonado Suárez, 220, Olmos de Peñafiel (Valladolid); Antonio Alaminos Espinosa, 414, Baños y Ríos Menudos (Palencia); Emilio Rosell y Más, 426, Alzaga (Guipúzcoa); Manuel Bernier Millán, 436, Villota del Páramo (Palencia); Crispín Guachs Espinosa, 451, Azáceta (Alava); José Martínez Begines, 462, Aldea del Portillo (Burgos); Rafael Pellón García, 497, Güenes (Santander); Juan Bautista Esteller Lluch, 493, Ichaso (Guipúzcoa); Mariano Blanco y Bariego, 499, Ea (Bedarona) (Vizcaya).

Lista de 1915.—D. Adolfo Lorenzo Bordanove, 8, Torduelles; Dionisio Ruiz Gil, 12, Cañeda; Alfonso Jiménez de Dios, 14, Cardenosa; Pedro Barba Polo, 17, Perales; Vicente Lombrana Rodríguez, 19, Las Ilces; Antonio Pérez Llamas, 21, Berganzo; Miguel Cuartero y Latorre, 26, Valoria de Aguilar; Vicente González y Loizaga, 29, Estarrona; Mariano de Montiano y Uriarte, 35, Amoroito; Juan Montaña Galván, 40, Avellanosa de Muño; Mariano de la Cal Benito, 43, Arenillas de Villadiego; Mariano Molinas Capella, 44, Barcelada; Cándido Luis Jiménez, 45, Vergaño; Lucilo Andrés Calvo, 48, Fuente Andrino; Balbino Salinas Gómez, 51, Quintanilla Ríopico; Benito Palos Castellón, 53, Landa; Rosendo Díez Rivas, 54, Marmellar de Abajo; Pascual Amigo García, 55, Lebanza; Pedro Martínez González, 56, Vivanco; Narciso José Granés, 57, Bárago; Félix López Conejo, 59, Villadavín; Nicanor Llorente Domínguez, 63, Pisueña; Vicente García Roche, 64, Membrillar; José Villar Martínez, 67, Cades; Victoriano Ramasco y Cuevas, 69, San Felices; Antonio Anda y Oleaga, 72, Luco; Manuel Rivera Martín, 76, Horna; Simeón Garrote de las Muelas, 81, Las Celadas; Paulino Hernández Hernández, 82, Carcedo de Bureba; Juan Cancio Oropesa, 87, Vidrieros; Manuel Vilas y Ayats, 88, Subijana de Alava; Mannel Fernández Mendoza, 89, Castro Cillorigo; José Suso y Cornuera, 90, Subijana Morillo; Gregorio Crespo Garay, 91, Montoto; Justo Prats Giró, 93, Otero de Guardo.

D. Juan Sáez y Virumbrales, 96, Grisaleña; Francisco Díaz y Berges, 97, Herada; Remigio Martínez y Martínez, 98, Llano de Valdearroyo; Lorenzo Garrido Gil, 100, Albacastro; Adolfo del Socorro Elías Barruete, 101, Belunza; Alejandro Cámara y Ortega, 104, Oyardo; José Fernández Díez, 105, Renedo de Bricia; Antonio Jané y Jané, 106, Ataurí; Rafael Sandoval Miñano, 109, Lodoso; Diego Vázquez Otero, 111, Peñalva de Castro; Serafín Prados Ortega, 113, Pisón de Ojeda; Timoteo Serrano Priego, 114, Quintanilla San García; Moisés Barga Ló-

pez, 115, Cornejo; José Vidal Fortuño, 117, Torregalindo; Tomás Bernal López, 122, Ahedo Linares; Julián Antón Morales, 125, Rabanal y Valsadornil; Daniel Alcázar Torres, 127, Villovela de Esgueva; Romualdo Pérez del Cerro, 130, Audicana; Aurelio Ruiz Alcázar, 132, Archua; Severo Peña López, 133, Masa; Francisco Las Heras de León, 135, Arbulu; Angel Pérez Gómez, 137, Villalvilla de Gumiel; Patricio Arce Susilla, 138, Salas de Bureba; Jesús Alejandro Pérez Nielfa, 140, San Pedro Cansoles; José Portalá Carbonell, 142, Bañuelos de Bureba; Ernesto Negré Vidal, 145, Briongos; Felipe Diego Simón, 150, El Tejo; Fermín Ferriz Ramírez, 151, Villarmino; José Luna Pon, 152, Villaluenga; Nicolás Hernández Alvarez, 157, Labarces; José Antonio Martínez Verdú, 158, Villosilla de la Vega; José Belmonte Roca, 161, Bujanda; Andrés Francisco Tormo Vicente, 163, Bentretea; Donato Díez Serna, 164, San Vicente.

D. José García Fernández, 168, Doña Santos; Juan Latorre Bota, 170, Barrio; Luis Castillo Hueso, 172, Valles; Daniel Zamora y Serrano, 174, Barrio de Sopena; Enrique Iglesias García, 175, Llerana; Juan Antonio Moral Cerezo, 176, Caranca; José Vila Masip, 179, Ciriaño; Modesto Balduque Relancio, 182, Cripán; Vicente Urizarna Campo, 183, Espinosa del Monte; Francisco Alcazar Vallcanera, 185, Zangández; Bernabé Ranz Vázquez, 187, Barrio de Borcos; Juan Bautista Ripoll Ferrer, 188, Piasca; Manuel Roca Alvarez, 190, Bajauri; Julián Morante Luque, 194, Castrecias; Heliodoro Algorta Vallano, 195, Bañuelos del Rudrón; Antonio Fraile Alvarez, 196, Bezana; Angel Peña López, 197, Quintanilla del Rebillar; Victoriano Tobal Cadozos, 201, Barcina del Barco; Timoteo Domínguez Andrés, 203, Cojóbar; Quirino Ruiz Pérez, 204, Villavedón; Gregorio García Nielfa, 206, Grijalba; Isaac Merino e Izquierdo, 207, Pendes; José Sánchez Morell, 208, Pandillo; Indalecio Villarruel Martín, 209, Olmillo de Muñó; Gregorio Jimeno Monteagudo, 210, Lagrán; Jesús Maza Mur, 211, Faentemolinos; Faustino Martínez Gabaldón, 212, Cornudilla; Demetrio Hueso Expósito, 213, Valdeprado y Cueva; Mauricio de la Iglesia García, 215, Villante.

D. Pío Rodríguez, 220, Quintanaortuño; Antonio Arizón, 222, Pipaén; Baldomero Soriano, 225, Chinchetru; Teodoro Pérez, 226, Cubillo del César; Pedro Molinero, 227, Carazo; Francisco Pellín, 233, Quintanasolmo; Marcelino Bernal, 235, Cobos de Molina; Alfonso González, 237, Cuevas de Amaya; Juan Victoriano, 241, Sel de la Carrera; Víctor Gómez, 242, Ruijas y Bustillo; Eduardo Cifuentes, 243, Renedo Quintanilla y Rucandío; Nicolás Fernández, 244, Salcedo; Martirián Merino, 245, Sotragero; Cástor Castroviejo, 246, Armijana; Bonifacio Villacorta, 248, Sarceda; José Lafont, 249, Elguea; Rosendo Martínez, 250, Villasuso de Cieza; Mariano Martínez, 251, Cañizar de Amaya; Eustasio Tomás, 252, Colina; Manuel García, 255, Sandoval de la Reina; Severiano Durán, 257, Gabanes; Fernando Llin, 258, Cubillos de Losa; Manuel Barobia, 261, Espinosa de Cervera; Alejandro Zabala, 263, Ollavarri; Maximiano Orte, 264, Monasterio de la Sierra; Valentín Terrado, 266, Elesu; Antonio A. Mazarío, 267, Iglesia Rubia; Ignacio Paredes, 268, Piedrahita de Muñó; Filiberto Bollo, 274, Fresnedo de Robilla; José Ramón, 274, Erbi; Adalberto Serrano, 277, Tresabuela; Juan Francisco Berlanga, 279, Uznayo; José Gallego, 280, Valdicio y Calseca; Segundo Mijangos, 286, Irús de Mena; José Cantero, 287, Villar; Francisco Zorrilla, 289, Cubilla; José Armijo, 291, Puentearenas; Emiliano Alonso, 292, Villásidro; Emilio Domínguez, 293, Pinillos y Terradillos; Sebastián Campsaullinas, 294, Guevara; Lorenzo Suárez, 297, Hervosa; Luciano Mingo, 298, Huerta de Arriba; Luciano López, 299, Nanclares de Gamboa; Angel Bernabé, 303, Laño; Ildfonso Feixa, 304, Guereño; Pablo de la Dedicación, 305, Gurendes.

307, D. Evaristo Yébenes, Lastras de la Torre; 311, Jaime Perelló, Galarreta; 312, Antonio Corvinos, Lastras de las Heras; 313, Bonifacio Robledo, Lorcio Hornés; 314, Ramón Bailina, Vejes; 316, Primo Benedet, Lahoz; 318, Carlos Martín Pinillos, Nebreda; 319, Antonio Misrach, Lalastra; 320, Manuel González, Loza; 323, Andrés Orcajo, Torrecilla del Monte; 326, Andrés García García, Tubilla del Agua; 329, Benito Pozurama, Ontomín; 335, Basilio Rubio, Marmellar de Arriba; 336, Leonardo Juan L. Uriarte, Villafria de San Zadornil; 337, Fulgencio Sánchez, Marieta.

338, D. Juan Pérez, Tobes y Rahedo; 339, Evaristo

Marcos Requeno, Moriana; 340, Francisco Parra, Mazueco de Lara; 341, Jaime Penín, Moracillo del Castillo; 342, José Vilar, Luquiano; 343, Antonio Jauret, La Nuez de Abajo; 345, Eugenio Bravo, Navagos; 346, Celso Angel Chirveches, Ovecuri; 347, Eusebio Albalá, Las Rebolladas; 348, Eusebio González, Ovarenes; 349, Juan Bautista Ollas, Urrez; 350, Francisco A. Corral, Retes; 352, Juan Muzaña, Reinoso; 353, Saturnino Gago, Hornillayuso; 354, José Pérez de Colosia, Pangua.

356, D. José Saborido, Peñacoba; 357, Miguel Vilana, Sabando; 358, Gabriel Martínez, Pedrosa Tobalina; 359, Alfonso Vallejo, Pangusión; 362, Pedro Martínez de Pancorbo, Vitoria; 365, José Fran, Villangómez; 366, José María Alvarez, Villaveta; 367, Julián Barrado, Mendijur; 368, Constanco Ugalde, Quintanilla del Monte en Juarros; 375, José Bartrán, Ribera; 376, Francisco García, Quintanaopio; 377, Dionisio Apellaniz, Urarte; 379, Marciano Antolín Expósito, Santibáñez del Val; 380, Andrés Alonso Alvarez, Quintanilla Caberrojás.

381, D. Romualdo Hueraga, Revenga; 382, Angel Sanz Fernández, Montoria; 383, José del Río, Nograro; 385, Santiago Revuelta, Onraitia; 386, Restituto García, Osma; 388, Pablo Lacarra, Santa Cruz del Fierro; 389, Jenaro Largo, Villamayor de Treviño; 392, Juan M. Fajardo, Portilla; 393, Vicente Corbatón, Quejana; 395, León González, Quintanilla de las Viñas; 397, Clemente de Andrés, Quintanilara; 398, José Sánchez, Rábanos; 402, Constantino Polo, Ríoquintanilla; 404, Andrés Delgado, Ríosequillo.

406, D. Teodoro López, Viñaspre; 408, Enrique Vallejo, San Martín del Don; 410, Valeriano Aparicio, Sordillos; 411, Salustiano Moreno, Quintanilla Valdegobia; 412, Manuel Bermejo, Torre de Treviño; 414, Pedro Pérez, Róitegui; 415, Salvador del Cerro, Tinieblas; 416, Tomás Julio Llorente, Torrelara; 418, Valentín Sastre, Santa Eulalia; 419, Ovidio Pereda, Sojo; 420, Angel Bueno, Villamudria; 422, Francisco Figueros, Salmantén; 424, Juan Hernández, Villalómez; 426, Victoriano Morlan, Troconiz; 427, Pedro Meles, Villaneva Rioubierna.

430, D. Juan Barona, Villaexcusa del Butrón; 431, José Servat, Turiso; 432, Manuel Ramón Reinante, Villaneva T. bera; 435, Francisco Blanes, Ullibarri Jáuregui, 436, Eduardo Latorre, Ursinaga; 437, Silvestre Lacomba, Villoruevo; 438, Alejandro Marcos García, Villavasil; 439, José Calama, Visjueces; 441, Angel Rodríguez, Villamartín de Sotoscueva; 442, Víctor Bertomeu, Vizcainos; 443, Eliseo Seara, Zurbita; 444, Tomás Domínguez, Ayoluengo; 445, Juan Martín García, Castresana.

Nota.—Siguen los aspirantes hasta el número 2.312.

EXCLUIDOS.—Por solicitar Escuelas correspondientes al Rectorado de Salamanca, D. Vicente Herranz.

Por solicitar Escuelas que deben ser provistas en Maestra, D. Francisco de Asís Pérez.

Por no hacer constar en su expediente las fechas del certificado de aptitud y la renuncia de la Escuela, D. Angel Ortiz.

Por no figurar en las listas con el número que cita el interesado, D. Constantino Pablo García.

Por no hacer constar en su expediente el número que ocupa en las listas correspondientes, D. Eugenio Muñoz, Francisco Rando, Ezequiel Vázquez, Francisco Sole, Jesús Baamonde y Eladio Martínez.

Por haber presentado su expediente fuera del plazo de la convocatoria, D. Gregorio Sánchez, Paulino Núñez, Modesto Manzanero, Gegorio Verjón, Eusebio Pérez, Juan Sarz, Gustavo Alvaro Ferriz, Marcelo Escamillo, José Suárez, Aurelio Pérez, Gabriel Torreblanca, Dámaso Pacheco, Pedro Regalado y Domingo Valero.

Se concede un plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, para que los interesados que conceptúen lesionados sus derechos entablen la oportuna reclamación que dirigirán a este Rectorado, extendida en papel de la clase undécima.

Valladolid, 3 de junio de 1916.—El Rector, *Calixto Valverde*.

(Gaceta 19 junio).

LA TIJERA DE ORO

es la casa que presenta el surtido más extenso en calzado, sombreros, gorras, camisería y otros mil artículos más.

Precio fijo marcado en todos los géneros.

DE ASOCIACIONES

A los Maestros y Asociaciones.--¿Es fuerza la unión?

Con este epígrafe, me propongo llamar la atención de los Maestros y Asociaciones de la clase Magisterial, únicos defensores de la misma, con el fin de que nuestra unión quede convertida en una sola fuerza, y no andar tan divorciados Maestros y Asociaciones.

Porque decidme, compañeros: ¿habrá alguno que diga que la unión no es fuerza y que todos unidos y formando una sola fuerza, no conseguiremos aquello que se pida dentro de la razón y justicia? No. No habrá por mucho que lo piense, quien pueda contradecir esta verdad.

Lo único que se puede afirmar es que en los periódicos profesionales y algunos otros que no lo son, se leen acuerdos y más acuerdos, escritos y más escritos de Asociaciones y Maestros, todos ellos (efectivamente) pidiendo mejoras y defendiendo la clase; pero tan desacertadamente, que cada una pide cosa distinta; y siguiendo por este camino, ¿conseguiremos algo? Yo creo que sí, pero será el mandarnos donde mandó el rey a los sastres.

¿Qué sirve que la Asociación A pida una cosa, como, por ejemplo, la desaparición de las categorías intermedias, si después la B pide cosa contraria, y así sucesivamente, cada una pide a capricho suyo, elevando instancias al Ministerio de Instrucción, a la Dirección general, influyendo para que el diputado C o el D trabajen sobre el asunto? Pero con todo esto, ¿qué resulta? Que en dichos centros se enteran de los diferentes pareceres que hay entre Asociaciones y Maestros y nos mandan, como ya os digo, a... escardar cebollinos.

¿Y en qué consiste el haber diferentes pareceres? Os lo diré. En la poca unión, indiferencia y envidia, cuyos tres casos voy a demostrar en breves palabras.

Por el primero: ninguno dudará de la disconformidad que hay entre Maestros y Asociaciones, pidiendo y acordando lo que nos da la gana, sin tener en cuenta que nos ponemos en ridículo, aunque la razón nos sobre, y con esto no adelantamos nada. Nuestro adelanto lo tenemos delante de los ojos y no queremos verlo; y si lo vemos no queremos practicarlo, porque debemos echar a un lado el error que tenemos de que la Nacional trabaja para ella sola. Si así sucede, ¿a quién debemos culpar? A nuestra poca unión.

Por lo segundo: somos muchos Maestros que nuestro estado o disposición del ánimo no se inclina a una parte más que a otra, mostrándonos indiferentes, como si nada nos hiciera falta, dejando la defensa en poder de unos cuantos para que todo nos los den hecho.

Por lo tercero: Ya se sabe que la envidia ocupa un reinado algo extendido que muchos (no digamos todos) no podemos disimular la pena que nos causa la dicha o prosperidad de otro, sin tener en cuenta que todos no podemos ser iguales; y lo que hoy se trabaja en beneficio de unos compañeros, es trabajo hecho para el día de mañana los demás, de modo que la envidia debemos cambiarla por la emulación.

Por lo tanto, y si queremos conseguir mejoras en nuestra clase, lo primero que debemos hacer es formar la Asociación única, incluyéndonos todos a la Nacional, que a juicio del que suscribe es la base y piedra fundamental; que esta nombrara un representante por provincia, mandándoles los temas objeto de discusión; cada representante mandar a los presidentes de las Asociaciones de partido que hubiese dentro de su provincia, los mencionados temas para ser discutidos entre los maestros y a la vez aprobarlos si lo merecían; no obstante de que cuando una Asociación (sin distinción) acordara alguna mejora conveniente para la clase, la remitiera al presidente efectivo de la Nacional, para que este la diese a conocer a las demás asociaciones y todos trabajar sobre lo mismo, pero siempre sin acumular número crecido de peticiones. Ninguno dudará que por este camino podría ponerse nuestra clase a la altura de otras muchas, porque todos unánimes habíamos de conseguir lo que se pidiera legalmente.

Por lo tanto, Maestros españoles, unión y unión, que es lo que hace falta para defendernos y obtener victoria. La unión es fuerza y sin ella nada conseguiremos.

FLORENCIO M. NAVALPOTRO,

Romancos.

A los Maestros del partido de Cogolludo

Queridos compañeros: Nuestra Asociación de partido camina a paso gigantesco hacia su desaparición, somos muy pocos los que en ella figuramos y es por tanto una lástima, que en los tiempos actuales, cuando toda la clase busca su apoyo en la unión, nosotros, los que ejercemos en este partido, dejemos que en nuestras manos perezca lo que fué hasta aquí constante, numerosa y modelo de las Asociaciones de partido.

Ahora que merced a las gestiones de nuestra Asociación nacional y secciones que de ella dependen, hemos logrado que el Estado se preocupe de dignificar a la clase; ahora que debido a la unión iniciada por valientes y batalladores compañeros hemos conseguido que se nos dé a todos un aumento de sueldo que nos permita comer; ahora que todos los partidos tienen especial interés en que el Maestro sea funcionario del Estado, alejándole de todos aquellos mangoneos caciquiles que le denigran y le tenían constantemente sujeto a vejaciones, desprestigios y humillaciones repugnantes; ahora que es cuando más eficacia tienen nuestras fuerzas unidas, es impropio, inicuo, vergonzoso, que nos marchemos por la tangente, dejando que los demás se sacrifiquen para que nosotros vivamos con decoro.

Unas pocas pesetas (3 o 4 anuales) no pueden arruinar a nadie y contribuyendo con ellas podemos hacer mucho en beneficio nuestro y de nuestros compañeros en general. No es que yo suponga que los no asociados permanecen en tal situación por no hacer ese pequeño desembolso, no; el consignarlo es solamente con el fin de recordarnos, que no es gran sacrificio pecuniario el que la Asociación supone.

La asistencia a las reuniones, según el Reglamento, por medio de adhesión y como los puntos a tratar se publicarán en los periódicos profesionales, cada uno podrá con una simple carta emitir su voto sin molestarse para nada, haciendo viajes a la capital del partido o puntos designados para las secciones.

¡Hay que asociarse, hay que unirse y desechar de una vez la pereza! La unión es fuerza y el que menos crea que necesita el apoyo de sus hermanos de profesión, es el que más pronto quizás se vea abrumado por algún contratiempo y si marchamos como hasta aquí, la desaparición de nuestra Asociación será un hecho, y entonces, cuando esto llegue, mal podremos defendernos ni ampararnos mutuamente.

Aunque solamente fuese por amor propio, no debíamos consentir que en nuestras manos muriese esta Asociación que tantos años viene funcionando; y en los momentos actuales que es necesaria, indispensable y más útil que nunca, ¿dejaremos que perezca?

No debe ser, no puede ser; hay que empujarla formando parte de ella los que hasta aquí no lo hicieron.

AURELIO LÓPEZ.

Fuentelahiguera.

NOTICIAS

Funcionario.—Se ha posesionado de su cargo de oficial de la Sección administrativa de 1.ª Enseñanza de esta provincia, D. Santiago González Escalona, procedente de la de Oviedo.

Dámosle nuestra bienvenida.

Ordenes.—Felicitamos a nuestros amigos los maestros de Anguita D. Vicente Tejedor y D.ª Antonia Sancha, por haber visto ordenado a su hijo D. José, nuevo sacerdote que ha cursado brillantemente la carrera en el Seminario de Sigüenza.

Audiencia.—Según orden inserta en la «Gaceta» del 17, se concede audiencia por término de quince días a los representantes e interesados en la fundación de la Escuela de Yélamos de Abajo, para que puedan examinar el expediente de bienes de aquella.

Gratuitos.—Se ha dispuesto no estén afectos a lo que manda la R. O. de 16 de mayo último, los auxi-

liares especiales de asignaturas como las de Alemán y Francés.

Edad.—En virtud de consulta formulada por el Rectorado de Barcelona, relativa a si hay que exigir la mayoría de edad a los directores y auxiliares de Escuelas no oficiales, de conformidad con el dictamen del Consejo de Instrucción pública, se resuelve en el sentido de que con arreglo al art. 16 del Real decreto de 1.º de julio de 1902, sólo es exigible la mayoría de edad a los propietarios o empresarios de Escuelas no oficiales, y no a los directores y profesores de las mismas.

De posesión.—El director general de 1.ª enseñanza ha comunicado a los rectores lo siguiente: «De conformidad con lo prevenido en la R. O. de 24 septiembre de 1915, los maestros interinos vienen obligados a tomar posesión de la primera Escuela vacante que se les adjudique y por tanto serán vacantes en los otros rectorados; los cuales adjudicarán las vacantes a los números sucesivos que figuren en las listas definitivas y que hubiesen solicitado Escuelas al objeto de que no haya necesidad de nuevas convocatorias».

De viaje.—Nuestro estimado amigo el maestro de la Cárcel D. José Herranz, saldrá uno de estos días para el Sanatorio de niños de Pedrosa (Santander), donde como otros años pasará la temporada estival.

Empleo.—Ha sido promovido al empleo de 2.º teniente de Infantería el joven D. Arturo Ramírez Serrano, hijo de nuestro buen amigo D. Julián Ramírez. Reciba nuestra enhorabuena.

Plazas.—Las opositoras comprendidas del número 9 al 21 en la lista de aspirantes a Escuelas vacantes en la Universidad de Valladolid, se servirán solicitar por instancia la Escuela que desean de las relacionadas en la *Gaceta* de 17 del actual.

—También los aspirantes con plaza y sin ella del Rectorado de Valencia (maestros y maestras) pueden presentarse a reelegir plaza en dicha población el próximo 3 de julio, a las once y doce, en el Paraninfo de la Universidad. La relación de plazas se inserta en la *Gaceta* del 20.

Hojas.—Nos manifiestan en la Sección que serán rechazadas cuantas hojas de servicios se presenten a certificar que no estén impresas con arreglo al último modelo oficial.

Material.—Se han recibido los libramientos de material diurno correspondiente al 2.º trimestre del año actual, que en breve cobrarán los Habilitados.

De Escalafones.—Se dispone: 1.º Que D. Antonio Vicente Gascón, que aparece en la lista de instancias desestimadas de maestros interinos con derecho a escuela en propiedad, figure con el núm. 2.250 de la relación definitiva inserta en la *Gaceta* del día 8 de enero último.—2.º Que por las mismas razones, las maestras D.ª María de los Dolores Calviño Salazar y D.ª María del Socorro Calviño Salazar pasen a ocupar los números 2.015 y 2.016, respectivamente, de la mencionada relación, correspondiente a la *Gaceta* de 20 de diciembre del año anterior.—3.º Que al propio tiempo se tengan en cuenta estas modificaciones a los fines de la adjudicación de plazas vacantes.—Y 4.º que se subsane los errores de copia siguientes: D. Fulgencio López, número 337 de la relación definitiva, debe ser D. Fulgencio Sánchez Martínez; don Froilán López, núm. 503 de la *id. id.*, D. Tristán López Villanueva; D. Lorenzo Cabis Reíneo, núm. 587 de la *id. id.*, D. Lorenzo Calvis Reines; D. Francisco

María de Pérez, núm. 591 de la *id. id.*, D. Joaquín Muriach Pérez; D. Baldomero Martín, núm. 766 de la *id. id.*, D. Baldomero Martínez Fernández; don Francisco Bernal Malandria, núm. 1.801 de la *id. id.*; D. Francisco Bernal Malandria, y D.ª Juana López de Vergara, núm. 1.426 de la *id. id.*, D.ª Juana López de Vergara.

Una boda.—El sábado último se celebró en La Toba el matrimonial enlace del maestro de Congostina D. Martín Ricote con la bella Srta. Rosa Aparicio, quienes fueron apadrinados por el maestro de Naharros D. Pedro F. del Olmo y la hermana de la novia D.ª Antonia Aparicio.

A la ceremonia y durante dos días que ha durado la fiesta, acudieron numerosos invitados, que fueron atendidos y agasajados admirablemente por los recién casados y sus familias.

Deseamos al nuevo matrimonio mil venturas en su nuevo estado.

Recurso.—En virtud de recurso interpuesto por D. Julio Saldaña y otros maestros de Vizcaya, en solicitud de que se le respeten sus derechos para los efectos del Escalafón como maestro ascendido por oposición restringida, se declara que los solicitantes y cuantos se encuentren en iguales condiciones, conservan los mismos derechos de preferencia que tenían con anterioridad al Real decreto de 19 de agosto de 1915, en la forma que determina la Orden de la Dirección general de primera enseñanza.

Documentos.—El jefe accidental de la Sección nos ruega bagamos constar que cuantas cartas y documentos se le dirijan, no se consigne en el sobre su nombre, sino solamente: *Sr. Jefe accidental de la Sección administrativa de 1.ª Enseñanza.—Guadalajara*, para evitar así los gastos innecesarios de cartero, que se le originan

Velada.—El día 3 del actual se verificó en El Cubillo una agradable fiesta con motivo de celebrarse el santo de la ilustrada profesora de dicho pueblo D.ª Clotilde Laguna.

Las niñas de la Escuela recitaron poesías, poniendo en escena además los diálogos *La despedida de Anita* y *Por curiosa* y las comedias *La huerfanita* y *La hermosura del alma*, en las cuales las niñas demostraron sus buenas aptitudes para la escena, debiéndose este éxito al trabajo realizado por la mencionada profesora, a quien, así como a sus alumnas, felicitamos.

Siete penas de muerte.—El lunes próximo se verá ante esta Audiencia la causa seguida contra siete individuos, dos mujeres y cinco hombres, que en el año 1914 perpetraron en el pueblo de Tierzo, en esta provincia, un horrendo crimen, calificado de parricidio y asesinato, por lo que el fiscal pide para ellos el castigo de pena de muerte.

Conferencia.—La celebrada por el Círculo Católico,—de que es presidente nuestro buen amigo don Elicio Cotayna,—el domingo último, en el Teatro Cómico, resultó de gran interés.

El local estuvo lleno de personas distinguidas y los oradores, dos humildes trabajadores, los Sres. Herraz y Sommer, de la Juventud Obrera Social Católica de Madrid, desarrollaron sus temas sobre Sindicalismo tan admirablemente, que recibieron nutridos y sinceros aplausos de la concurrencia, que salió muy satisfecha del acto.

Sobre reválidas.—Vistas las consultas acerca de las materias que deben ser objeto del examen de reválida de aquellos alumnos de Escuelas Normales

que aprobaron algún curso con arreglo al plan de 24 de septiembre de 1903 y terminan su carrera con arreglo al vigente, la Dirección general ha acordado que los alumnos y alumnas que en este caso se encuentren se revaliden de los cursos aprobados conforme al plan antiguo con los últimos programas que hayan regido en la Escuela, y de las materias que han aprobado conforme al plan vigente, con los programas que hoy sean oficiales.

Ceses.—Han cesado en sus Escuelas los maestros interinos: D. Plácido Gutiérrez, Codes; D. Juan P. Alonso, Navas de Jadraque.

Sin efecto.—A la Alcaldía de Palazuelos se ha participado queda sin efecto el cese del maestro don Antonio Ruiz.

Nóminas.—Las nóminas de haberes de los maestros de esta provincia correspondientes al mes actual, fueron cursadas el día 21 por la Sección administrativa a la Ordenación de pagos.

Cese.—A la maestra de Salmerón se ha notificado que debe cesar en la Escuela por haber cumplido los 70 años de edad.

Aprobación.—Ha aprobado el primer ejercicio de oposición a plazas de oficiales de Secciones, nuestro amigo D. Julio Elegido.

Original.—Metido en máquina este número, recibimos el extracto de los acuerdos tomados por la Asociación de Sigüenza el día 11, que insertaremos la próxima semana.

Gracias.—Las enviamos a *Gaceta de Instrucción pública*, por las líneas que nos dedica con motivo de la campaña que venimos haciendo contra el cine peligroso.

Casa.—El Gobernador civil ha ordenado a la Alcaldía de Pozancos que facilite a la maestra de la Escuela de Ures casa decente y habitable.

Visitas.—El inspector de primera enseñanza señor Magariño ha estado visitando las Escuelas de Anguita, Iniéstola y otras del partido de Sigüenza.

Dentro de breves días saldrá para Cendejas de la Torre, del Padrastró, de Enmedio y otros pueblos de aquel contorno.

Posesiones.—Han tomado posesión de las Escuelas para que fueron nombrados: D. José Fernández, Codes; D. Santiago García, Navas de Jadraque.

Título.—La Junta Central ha remitido título de clasificación de D. Ramón Sanz Chicharro, maestro que fué de Palazuelos.

Credencial.—Al Rectorado han sido remitidos credencial y título de D. Benito González, maestro interino que fué nombrado para la Escuela de Alustante.

Revalidas.—Han aprobado los ejercicios de Revalida en la Normal de Maestros de esta capital los siguientes señores: D. Félix López Gómez, D. José M. Ramírez, D. Manuel Ortega, D. José Lluva, don Tomás Cortés, D. Matías R. Osona y D. Florentino Cuéllar, a quienes manifestamos nuestra enhorabuena.

Incursa.—Ha sido declarada incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, la maestra de Iniéstola D.^a Dolores Cuenca.

—También lo han sido D. Julián M. Merino Moya, maestro de Villanueva de Argecilla y D.^a María Ortiz Cano, de Villadiego (Burgos).

DE LA INSPECCION.—La instancia de la maestra de Alcocer D.^a María de Luis Villaverde, solicitando el segundo periodo de observación, ha sido cursada al Rectorado Central.

—A la Dirección general se ha remitido el expediente del Ayuntamiento de Cifuentes en el que se pide material pedagógico para las Escuelas.

—La Alcaldía de Hinojosa ha formulado instancia para que en vez de maestra sea maestro el que se nombre para la Escuela.

CORRESPONDENCIA

El Ordial.—J. I.—Remitidos documentos.
Gismabel.—M. A.—Contestada por correo haber sido nombrada.
Valfermoso Monjas.—L. G.—Suscripto desde 1.^o de julio.
Torrónteras.—I. D.—Recibida la suya.
Castilforte.—M. J.—Idem.
Clares.—D. T.—Me ha parecido bien. Se le envía el periódico. Se publicará.
Cobertelada.—M. M.—Dicha suma le giró su habilitado a Almazán, el 9 del actual.
Santamera.—F. M.—Escribiré a Madrid, pero no respondo de conseguirlo.
Trillo.—C. M.—Recibidas hojas. Ya verá las observaciones en el presente número.
Alhóndiga.—F. E.—Contestado.

PREPARACION para oposiciones a Escuelas nacionales, tanto de Maestros como de Maestras.

PREPARACION para ingreso en el Instituto y Escuela Normal.

SE DAN LECCIONES de francés, y para obreros en grupo, a precios económicos.—Honorarios módicos.

Informes, en la librería de D. Antero Concha



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. D. Julián Ramírez e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Este bazar, por su sistema de venta, de precios fijos marcados, es la casa que más garantías ofrece al público y más surtido presenta en ropas hechas para caballeros y niños.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono 123

Guadalajara: 1916.—Imprenta de Antero Concha.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio bajo la dirección de **D. ANTERO CONCHA** Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10. GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO Paraguas.
 SAN BERNARDINO Pielés.
 SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
 SAN BERNARDINO Adornos.
 SAN BERNARDINO Guantes.
 SAN BERNARDINO Lanas para confecciones.
 SAN BERNARDINO Perfumería.
 SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
 SAN BERNARDINO Y MIL artículos más.

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

GRANDIOSO ALMACÉN

DE SOMBREROS DE PAJA Y GORRAS (CASI FABRICA)

— SIN APARATO —

esta casa vende los sombreros y gorras muy baratos (Sientan muy bien.)

Ved precios antes de comprar en otro sitio.

BAZAR PARISIÉN

MAYOR BAJA, NÚM. 31.—TELÉFONO 152

Sombreros paja, desde 1 pta. para caballero; antes vaían a 3.

Idem para niños, desde 0.75.

Idem para id., piqué, desde una peseta.

Gorras para caballero, desde 0.45.

MUCHOS SURTIDOS

SRAS. MAESTRAS Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.

Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

Sombreros de paja.—Surtido enorme; para caballero, a 2.95; para niño, a 0.90 en formas elegantísimas. últimos modelos; los puede V. adquirir en el Bazar **LA TIJERA** PRECIOS fijos marcados en todos los artículos.

Esta Casa tiene aparato para la conformación de los sombreros; sin este requisito es imposible que sienten bien. Casa sin rival ni en surtido ni en precios. MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono núm. 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebaja.